



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVIII - N° 130

(Antes Ordenanza 2991/12)

ANEXO X

CAPÍTULO I

HISTORIA DEL BARRIO “CAMPUS UNIVERSITARIO”

Es un sector ubicado en la sección 11, Parcela 100 A, narran los vecinos que en el mes de junio de 1993, a través de un Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Misiones - U.Na.M.-, el Gobierno Provincial y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional IPRODHA- se aprobó un proyecto para la construcción de cincuenta (50) viviendas tipo familiar ubicadas en el predio de la Universidad, que luego serían destinadas para el personal.

Este sector se encuentra ubicado al sur del Campus Universitario, en donde se hallan cincuenta (50) viviendas con paredes de bloques con revoque, techo de zinc, piso cerámico, cielorraso de machimbre, comedor, tres (3) dormitorios cada una de ellas y placares incorporados. También poseen baño, lavadero techado, con canasta de gas de cilindro y porche; las mismas era destinadas a los Docentes, ya que en ese momento la movilidad desde el centro de la ciudad al Campus Universitario era dificultosa para los trabajadores y se requería de alojamiento.

El 13 de octubre de 1994 se concluyeron las obras, fueron entregadas a la Universidad Nacional de Misiones para custodia y mantenimiento; las viviendas fueron adjudicadas al personal Docente y No Docente, no en su totalidad, quedaron casas disponibles.

Entonces el rectorado inició un esquema denominado “Programa Albergues Estudiantiles” donde mediante la firma de Convenios de Locación con distintos municipios de la provincia, en marzo de 1995 se concretaron los primeros contratos con las siguientes Municipalidades: San José (Casa N° 3), Eldorado (Casas N° 2 y 38), Leandro N. Alem (Casas N° 12 y 34), Puerto Rico (Casa N° 13), San Ignacio (Casa N° 17), Aristóbulo del Valle (Casa N° 21), Santo Pipó (Casa N° 23), Jardín América (Casa N° 26), Puerto Piray (Casa N° 27), Apóstoles (Casa N° 35), Gobernador Virasoro (Casa N° 36), Campo Ramón (Casa N° 46), San Vicente (Casa N° 47) y Puerto Leoni (Casa N° 50).

La zona cuenta con servicios de luz eléctrica, agua corriente fría y caliente, con conexión de cilindros, servicio de teléfono, televisión por cable, recolección de residuos, alumbrado público, pozo negro con capacidad de tres mil litros, servicio de transporte urbano de pasajeros, calles internas con cordones cunetas; veredas parquizadas y jardines en distintos puntos del barrio, más una plaza de recreación.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

En la actualidad cuenta con cuarenta (40) casas están destinadas para albergues estudiantiles, doce (12) de ellas pertenecen a la Secretaria General de Asuntos Estudiantiles y treinta (30) se hallan bajo la figura de Convenios con diferentes municipios, las ocho (8) restantes son para Docentes y No Docentes.

Son trescientos (300) los moradores, de los cuales doscientos ochenta y seis (286) son estudiantes oriundos tanto del interior de la provincia de Misiones, como de la provincia de Corrientes y de países limítrofes como Paraguay.

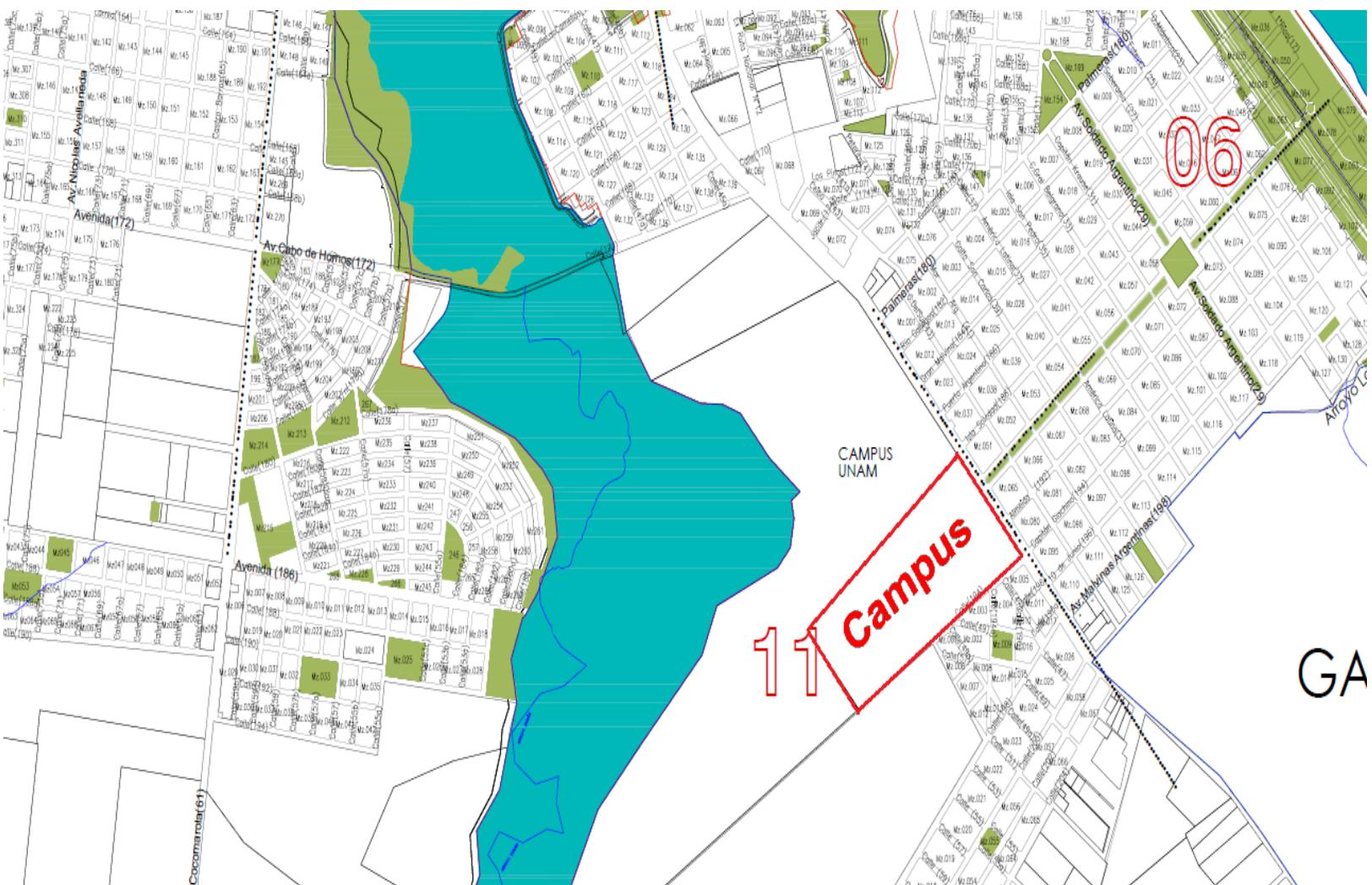
Cabe destacar la labor del Licenciado en Trabajo Social Ramón Ángel Olivera, encargado del cuidado del sector, es la autoridad de aplicación del Reglamento de Convivencia, al que todos deben ajustarse, de forma tal que permitan alcanzar un grado óptimo de eficacia de los servicios, contribuir al logro de un buen mantenimiento y efectiva limpieza de las partes comunes. Para ello es menester que todos los propietarios presten debida y adecuada colaboración.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

CAPÍTULO II

MAPA DEL BARRIO “CAMPUS UNIVERSITARIO”





*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

CAPÍTULO III

HISTORIA DEL BARRIO “LA QUERENCIA”

El barrio “La Querencia”, según el uso y costumbre de los vecinos, se ubica en la Sección 15, tiene como límites a las avenidas Almirante Brown (70), Libertador General San Martín (83), Martín Fierro (78) y General Gregorio de Las Heras (91) y constituye la Chacra N° 82 de la Ciudad de Posadas.

El origen del nombre se debe a que el día 16 de noviembre de 1959 se inauguró una pista bailable llamada “La Querencia”, la que se encontraba en la intersección de las actuales avenidas Libertador General San Martín (83) y Martín Fierro (78), rápidamente el comercio se volvió popular y punto de referencia para los vecinos, quienes adoptaron ese nombre como sinónimo de alegría y momentos compartidos. El dueño de este populoso club fue el Señor Ramón Estanislao Núñez músico chamamecero.

El servicio de energía eléctrica llegó en el mes de diciembre del año 1969, dejando en la historia las lámparas a kerosén y las velas.

Para abastecerse del agua, en la década del 60 y años anteriores, concurrían a un tanque que poseía una canilla pública, estando ubicado en la intersección de las actuales -año 2014- avenidas Martín Fierro y Tomás Guido cuando este líquido vital se acababa, había que ir hasta la cruz mayor del Cementerio “La Piedad”, en la Chacra 60 a buscar agua. Años más tarde, para ser exactos en el año 1970, se consigue traer la red de agua potable, gracias al trabajo y esfuerzo de los vecinos que luchaban constantemente por el progreso de su querido barrio, obteniendo así caños para las instalaciones, objetivo que se ha logrado a través de la venta de empanadas, locros comunitarios, entre otras comidas típicas.

Las familias pioneras fueron las del Señor Juan Duarte, Redes, Delgado, Nosei, Barboza, Ríos, Posdeley, Villordo y Galarza.

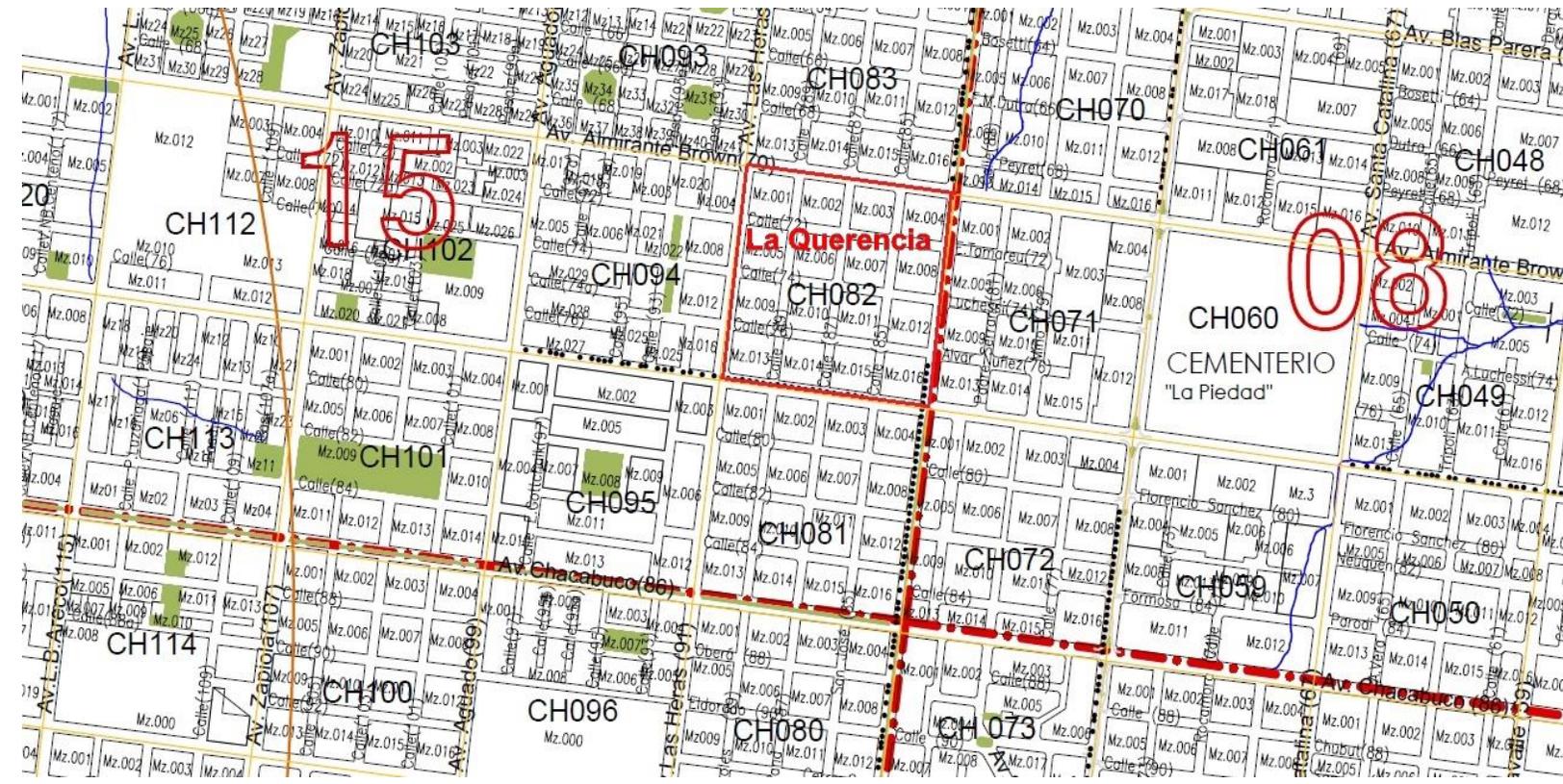
En el barrio se destaca el Club Cultural, Deportivo y Social “La Querencia”, ubicado en la calle Soria, Alvar Núñez y Luchessi, predio que actualmente -año 2015- pertenece a los vecinos del barrio, gracias a recaudaciones obtenidas en trabajos realizados en conjunto -rifas, ventas de comidas típicas, etcétera- y un subsidio otorgado por el Gobierno Provincial.

En el ámbito religioso, el barrio cuenta con un Oratorio bajo la advocación de Santa Catalina, cuya festividad se celebra el 29 de abril de cada año.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

CAPÍTULO IV
MAPA DEL BARRIO “LA QUERENCIA”





*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

CAPÍTULO V

HISTORIA DEL BARRIO “COCOMAROLA”

El barrio “Cocomarola” se encuentra ubicado en la Sección 13, dividiéndose en Sector Este y Oeste, teniendo como límites la Avenida 186, Calles 190, 75 A, 194, 55 A y Ribera del Arroyo Zaimán de la ciudad de Posadas.

Se divide en dos sectores conocidos por uso y costumbre como “Cocomarola Este” y “Cocomarola Oeste”, denominación que responde a la ubicación de cada uno de estos sectores sobre la avenida Mario del Tránsito Cocomarola (61), son dos sectores perfectamente identificados que comparten un mismo nombre, entregadas en diferentes etapas y con sus historias particulares de cada vecindario:

Sector Este

Está ubicado en la Sección 13, delimitado por la avenida Mario del Tránsito Cocomarola (61), Avenida N° 186, Calle 55 A, Calle 194 y Ribera del Arroyo Zaimán.

Es un barrio joven, con apenas nueve años de vida, constituido por quinientos cincuenta (550) viviendas construidas por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional - IPRODHA-, ubicadas en la zona sur de la ciudad, entregadas en el año 2005, en diferentes etapas, construidas sobre terrenos pertenecientes a la Empresa Yerbatera de la familia Núñez.

La mayor parte de los niños acudían a la Escuela N° 809, la más cercana. Luego, gracias a una intensa gestión y acompañamiento de vecinos, obtuvieron la aprobación para crear una escuela en el centro del barrio, designada más tarde con el Número 871, la Directora actual -año 2014- es la Señora Ramona Ramírez.

A raíz de varias necesidades planteadas por vecinos, se optó por conformar una Comisión Vecinal, presidida por la Señora Karina Sosa, sucedida tiempo después por el Señor Antonio Benítez; gracias al trabajo y gestión de esta Comisión, se logró la creación de la Sala de Preescolar, con la colaboración de los Directivos de la Escuela en las Salas de 4 y 5 años.

A través de la Municipalidad de Posadas, por sendos pedidos realizados por la Comisión Vecinal, se concretó la construcción de las plazas llamadas “Ijuala I” e “Ijuala II”, sitios de recreación para niños y jóvenes, también la cancha de fútbol, que incentiva la práctica del deporte y el compañerismo de los integrantes del barrio y de barrios vecinos.

Sector Oeste

El barrio “Cocomarola Oeste” se encuentra ubicado en la Sección 13, delimitado por la avenida Mario del Tránsito Cocomarola (61), Avenida N° 186, Calle 75 A y Calle 190.

Se encuentra conformado por trescientas (300) viviendas entregadas por el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional –IPRODHA-, a través de un sorteo realizado en el mes de diciembre del año 2010, en el Centro Educativo Polimodal N° 5.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

Las viviendas de buena calidad y completas, se entregaron con todos los servicios aptos para ser instalados, red cloacal, calles internas empedradas y una plaza de recreación en medio del barrio para esparcimiento de todos sus moradores.

El barrio limita con el Autódromo de la Ciudad, que atrae a un numeroso público de diferentes Provincias -Corrientes, Santa Fe, Buenos Aires, entre otras -, ansioso de disfrutar de encuentros automovilísticos, siendo el más destacado el TC 2000 del que participan cerca de un centenar de competidores.

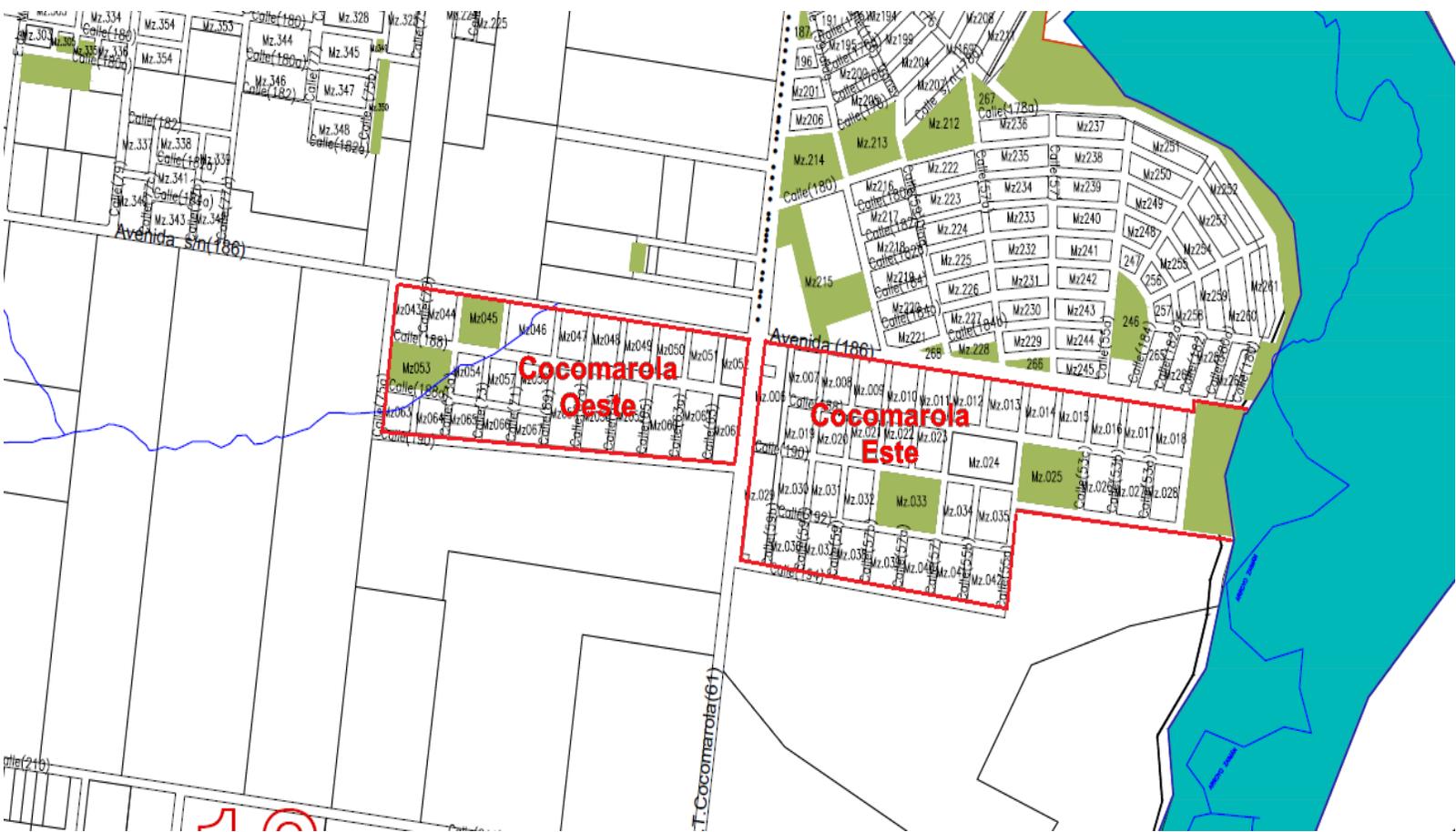
Cuentan con servicio de transporte urbano de pasajeros, haciendo su recorrido por el barrio las Líneas 15 y 12.

La señora Concejala Señora Claudina Deglise agradece la valiosa participación y colaboración del Señor Antonio Gabriel Benítez, Señor Víctor Gabriel Alegre, la Señora Mercedes Ivonne Brítez, la Señora Nélide Beatriz Benítez, la Señora Diana Cuquejo Benítez, el Señor Miguel Omar Ledesma, el Señor Leonardo David Lombardi, el Señor Andrés Servín, el Señor Eduardo Vicente Rojas, la Señora Lidia Josefina Bordón, el Señor Jorge Daniel Rodríguez, la señora Andrea Ramona Núñez, la señora Verónica Inés Werle, el Señor Jorge Prestes, el Señor Víctor Hugo Maceiras, la Señora Otacilia Aquino, el Señor Marcos Javier Grave, la Señora Daniela Pamela Reyna, el Señor Mario Hugo Fernández, el Señor Eduardo A. Althenofer, el Señor Diego Trinidad, la Señora Lourdes Silvana, la Señorita Tatiana Diellos y la Señora Alejandra Brouchy.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

CAPÍTULO VI
MAPA DEL BARRIO “COCOMAROLA”





*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

CAPÍTULO VII

HISTORIA DEL BARRIO “CIUDAD NUEVA”

El barrio “Ciudad Nueva” se encuentra ubicado en la Sección 16, Chacra 100, tiene como límites a la avenidas Chacabuco (86), Ituzaingó (94), Brigadier General José Matías Zapiola (107) y Alejandro Aguado (99) de la ciudad de Posadas.

A partir del año 1980 se comienza a poblar la zona, con la llegada de los primeros pobladores, rodeados de montes con finos trillos, carente de todo servicio esencial como agua potable o energía eléctrica.

En 1998 se realizó el loteo de las parcelas, por parte de una inmobiliaria local -Daviña-. Sin duda este fue un acontecimiento muy importante porque a partir de este momento es cuando se comienza la construcción de nuevas viviendas con la llegada de varios vecinos nuevos. Desde el año 1996 de la mano de la Señora Adelia Castro comienza a funcionar un Comedor comunitario, el cual es subsidiado por el Gobierno Nacional y en el que diariamente comen ciento treinta y un (131) personas.

El 24 de agosto de 2012, a las 11:00 horas, con la participación de trescientos (300) colonos provenientes de diferentes puntos de Misiones, quedó inaugurado el Mercado Zonal Concentrador de Posadas, ubicado sobre la avenida Alejandro Aguado (99) al 4450.

En el lugar, los consumidores pueden encontrar una amplia variedad de productos frescos, directos de la chacra a la mesa, como por ejemplo, hortalizas de hoja verde, remolacha, zanahoria, mandioca, frutas, panificados, carne, pollos y huevos. Además, en el sector “Varios” se comercializan artesanías y productos regionales varios.

La apertura de este Mercado en un paso más en el sueño de abastecer a Misiones a partir de la producción en nuestra Provincia.

El Mercado Concentrador no vino a reemplazar a las Ferias Francas que funcionan durante la semana en Posadas, sino que la complementa. Es un eslabón de producción, debemos recordar que en la década del 90 existían en la ciudad clubes o espacios de trueques que la gente lo utilizaba para intercambiar un elemento por otro, muchas de las familias que participaban en los trueques era esta la única alternativa que tenían para alimentar a sus familias.

En el 2003 comienza un proceso de puesta en valor de la producción local y misionera; en el cual los clubes de trueque fueron desapareciendo para transformarse en verdaderas ferias francas, que con mucho esfuerzo y un trabajo constante y gracias a una demanda continua de la población y la siempre presente ayuda y predisposición del Estado quien brinda subsidios para que así los productores logren incorporar mejor producción y una infraestructura organización para que el concurrir de las familias se llegue a convertir en algo cotidiano y la provincia sea auto abastecedora de sus propios alimentos.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

El Mercado Zonal Concentrador de Posadas trabajan directamente unos trescientos (300) productores e indirectamente, unas mil quinientas (1500) familias productoras que forman parte de cooperativas o asociaciones.

La inauguración estuvo encabezada por el Gobernador de la Provincia Dr. Maurice Closs; el Presidente de la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia Ing. Carlos Rovira y el Presidente del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial Ricardo Maciel.

En 2014, se entoscaron las calles internas del barrio, se realizaron cordones cunetas mejorando sensiblemente la circulación cotidiana de los vecinos.

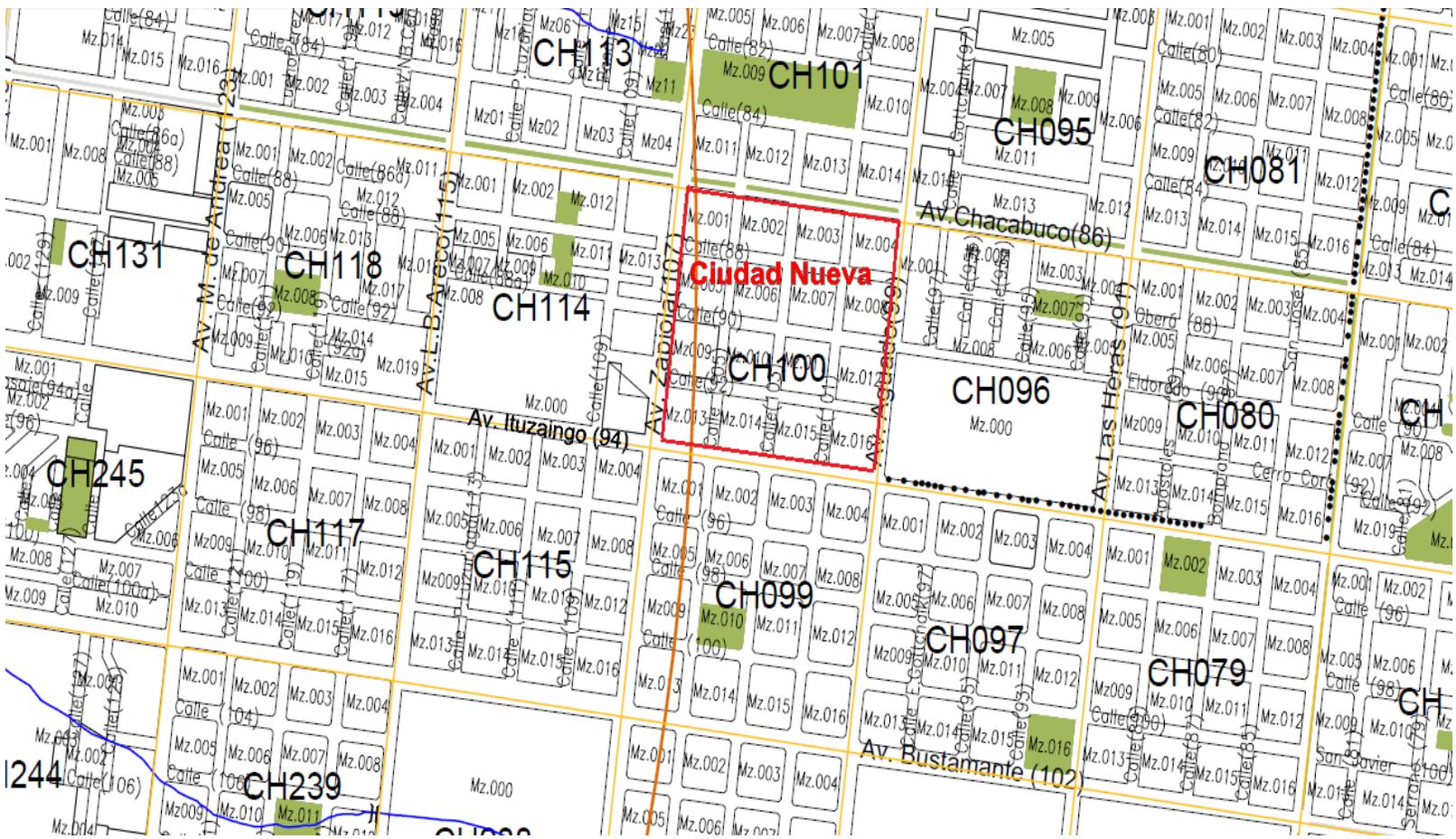
Actualmente viven en el barrio alrededor de cuatrocientas ochenta (480) familias, los pioneros fueron las familias Iglesia, Sosa y Solís, en tanto el vecino reconocido es el Señor Gómez Ocampo conocido músico chamamecero.

La Comisión Vecinal vigente -año 2014-, electa el 16 de marzo de 2013, se encuentra conformada por la Señora Adelia Castro como Presidente; el Señor Ricardo Alfredo Sosa como Vicepresidente; la Señora Liliana Suárez, Secretaria; el Señor Luis Alberto Ocampo Tesorero y los Señores Stella Maris Otazú, Alberto Andrés Ferreyra y Nereo Villalba como Vocales, la cual marco un punto importante para el crecimiento poblacional del barrio.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

CAPÍTULO VIII
MAPA DEL BARRIO “CIUDAD NUEVA”





*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

CAPÍTULO IX

HISTORIA DEL BARRIO “8 DE DICIEMBRE”

El barrio “8 de Diciembre” se encuentra ubicado en la Sección 19, Chacra 141, delimitado por las avenidas Almirante Brown (70), Martín Fierro (78), Arquitecto Jorge Vivanco (139) y María Eva Duarte de Perón (147) de la Ciudad de Posadas.

El barrio comienza a formarse en el año 1984, con unas treinta (30) familias que se establecieron en el lugar, por su proximidad al Arroyo Mártires y al populoso barrio Villa Cabello, que para entonces contaba con todos los servicios públicos para abastecer a toda la zona.

Algunas de las familias pioneras son las de la Señora Beatriz Bogado, de la Señora Gladis Romero, del Señor Rojas y del Señor Antonio Medina.

El servicio de energía eléctrica llegó al barrio en el año 1983.

Para el abastecimiento de agua potable se utilizan dos canillas públicas situadas, una en la Calle (76) y otra en la Calle (143).

Forma parte del barrio la Capilla “Medalla Milagrosa” ubicada en la intersección de la avenida María Eva Duarte de Perón (147) y Calle N° 74, en donde se reúnen cada 27 de septiembre a festejar el Día de la Virgen.

El barrio cuenta con una canchita de fútbol, lugar cotidianamente visitado por niños y jóvenes para recrearse y jugar.

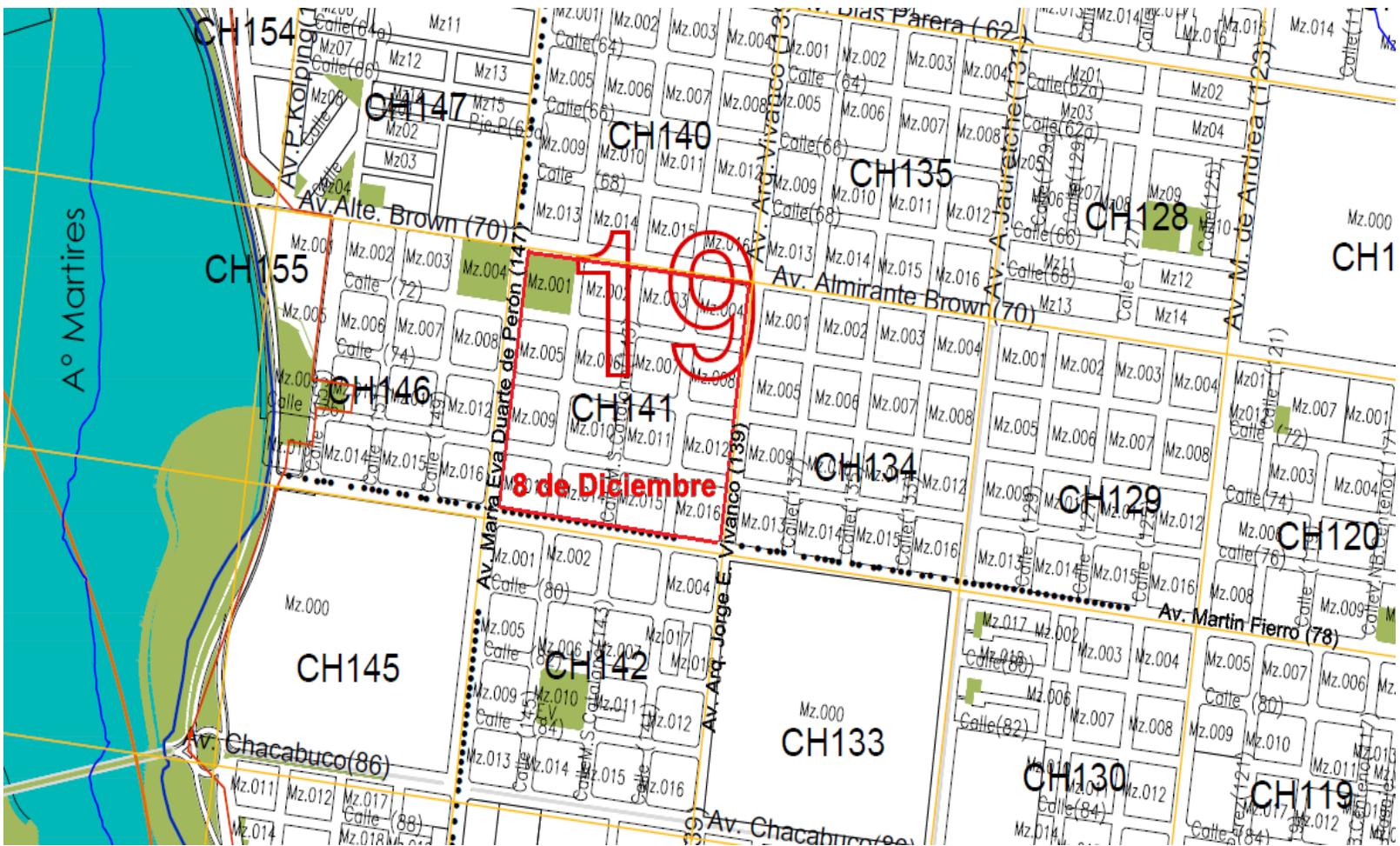
Actualmente -año 2015-, la Comisión Vecinal vigente, electa el día 23 de agosto de 2014, se encuentra conformada por la Señora Zulma Beatriz Bogado como Presidente, el Señor Darío Luis Morel Vicepresidente, el Señor Armando Andrés Fernández Secretario, el Señor Sergio Altamirano Tesorero, y como Vocales la Señora Carmen Graciela Rodríguez, el Señor Darío Julián Morel y el Señor Rudy Humberto Rabe.

La Señora Concejala Claudina Deglise agradece la participación y el valioso aporte de los vecinos del barrio, en especial a las Señoras Rosa Medina, Dora Maffines, Silvana Silvero, Zulma Bogado, Señores Oscar Mariani y Diego Trinidad por haber ofrecido la historia del barrio para poder establecer la identidad del mismo.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

CAPÍTULO X
BARRIO “8 DE DICIEMBRE”





*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

CAPÍTULO XI

HISTORIA DEL BARRIO “LA CUMBRE”

El barrio “La Cumbre” se encuentra ubicado en la Sección 09, Chacra 53, delimitado por las avenidas Bustamante (102), Comandante Andresito (110), General Lavalle (59) y Santa Catalina (67) de la Ciudad de Posadas.

Comienza a poblarse en el año 1973, toda la zona era campo, con caminos en mal estado, especialmente en los días de lluvia cuando el barro acumulado en las esquinas impedía acceder a las viviendas.

Los vecinos recuerdan que el asfalto llegaba únicamente hasta las avenidas Bartolomé Mitre (54) y República Oriental del Uruguay (45) donde se encuentra el Mástil de la Ciudad.

Los terrenos fueron loteados por la inmobiliaria local Daviña, y paulatinamente el barrio comenzó a tomar forma.

Elegidos por ser una zona alta, desde donde es posible apreciar el paisaje y el divisándose a lo lejos el Río Paraná, los vecinos consideraron apropiado el nombre de “La Cumbre”.

El barrio cambió su fisonomía con la construcción del Complejo Habitacional de las Chacras 32 y 33, que acrecentó notablemente la población de la zona y le dio un perfil comercial.

El empedrado de las calles internas del barrio se realizó en el año 2014, por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas.

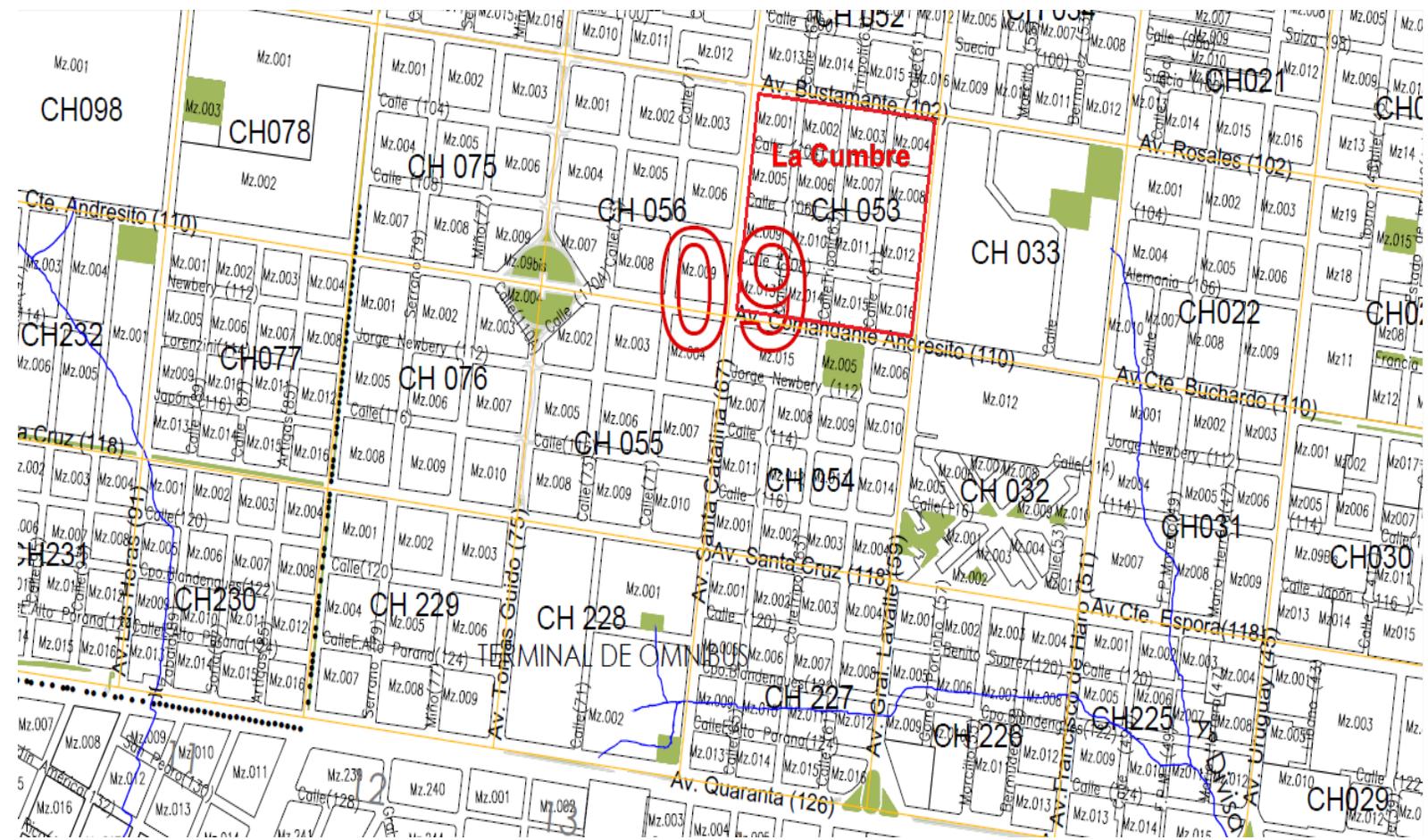
La Comisión Vecinal vigente -año 2014-, electa el día 17 de mayo, está conformada por el Señor Claudio Javier Maciel como Presidente, Señor Ricardo Augusto Herger como Vicepresidente, Héctor Javier Tello como Secretario, Doris Hippler como Tesorera, y los Señores María Emilia Silvestrini, Diana Valeria Protch y Leticia Lavalle como Vocales.

La Señora Concejala Claudina Deglise agradece la participación y el valioso aporte de los vecinos del barrio, en especial a los Señores Claudio Javier Maciel, Alberto Maciel, Señora Silvana Silvero y al Señor Diego Trinidad.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

CAPÍTULO XII
MAPA DEL BARRIO “LA CUMBRE”





*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

CAPÍTULO XIII

HISTORIA DEL BARRIO “TACURÚ”

El Barrio se encuentra ubicado en la Sección 16, Chacra 79, delimitado por las avenidas General Gregorio de las Heras (91), Ituzaingó (94), Libertador General San Martín (83) y Bustamante (102) de la ciudad de Posadas.

El origen del nombre se debe a la presencia en la zona de numerosos tacurúes, especie de hormiga pequeña que se caracteriza por formar un hormiguero muy alto, en forma de montículo cónico que puede llegar hasta sesenta centímetros (60 cm) de altura, fabricado con sus excrementos mezclados con tierra arcillosa y saliva.

Esta zona comienza a poblarse en el año 1969, aproximadamente, con el arribo de muchas familias ilusionadas por construir la primera “casita propia”, varias de ellas quedaron en el recuerdo de aquellas personas que hoy relatan esta historia. Debido a sus calles de tierra, la gente debía caminar con botas hasta la ruta; actualmente sus calles están empedradas.

Son varias las cuadras que comprende este sector, la mayoría señalizadas, una plaza principal la cual la Capilla San Ramón es lindante al barrio, el C.A.P.S. N° 28 “Barrio Tacurú”, el Destacamento Policial y la Sala del N.E.N.I.

Una de la primera vecina en afincarse fue la Señora Isabel Melgarejo, conocida por todos sus vecinos por su simpatía y amabilidad; también el Señor Augusto Esteche, el primer almacenero del barrio junto a su Señora Reyna, quienes atendían su almacén facilitando las compras a los vecinos.

El primer Presidente Barrial fue el Señor “Tilo” Cabrera, quien con el Dr. Gil Pérez hicieron del barrio un lugar seguro, gracias al trabajo y la gestión de estas personas, se concretaron la Capilla de San Ramón, el Destacamento de Policía, el CAPS N° 28 y con la ayuda del Señor “Tilo” Cabrera y su hermana “Ika” Cabrera se consiguió, un comedor con salita de jardín de infantes.

Para lograr estos objetivos se necesitó la ayuda de los vecinos, así fue que se organizó la primera reunión barrial donde se conforma la primera Comisión Vecinal, presidida por el señor Cabrera, otros de sus integrantes fueron los Señores Roa, Fariña, Ibáñez, Vera y Antonio Ibarra.

Se realizaban quermeses, bailes, juegos de sortijas, campeonatos de fútbol, la colaboración de grupos musicales, en evento organizados para recolectar el dinero necesario para la construcción del Destacamento que, en principio, era de madera. Todo fue con sacrificio pero con muchas alegrías. La zona era recorrida por policías montados a caballo. En el año 2013 fue inaugurado el edificio de material con presencia del Señor Gobernador de la Provincia Maurice Closs y el recorrido de la fuerza de seguridad se hace en automóvil o motocicletas.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

En la cancha se organizaban campeonatos de fútbol de niños, adolescentes y adultos, todos los domingos, reuniéndose todas las familias para ver y alentar a sus equipos.

En los primeros tiempos el agua potable se obtenía de un pozo, hoy cuentan con agua corriente, luz eléctrica, cable telefónico como también cuentan con el tendido de cable (televisión).

La Concejala Señora Claudina Deglise agradece la valiosa colaboración, aporte y participación de las Señoras Graciela Ramona Melgarejo, Dolores Albarenga Vda. de Escobar, Liliana Cristaldo, Petronila Da Silva, Olga Marlene González, Juana Esther Montenegro, Patricia Rodríguez, Elida Elena Ifrán y Mariela Mabel Caniza y de los Señores Santos Aguirre, Patricio Sanabria, Señora Silvana Silvero, Señor Javier Rojas, Señora Alejandra Brouchy y Señor Diego Trinidad.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

CAPÍTULO XIV
MAPA DEL BARRIO "TACURÚ"

